

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COSTA RICA

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA INCLUSIÓN DE GRUPOS MIGRANTES VULNERABLES

(CR-J0002)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Arnaldo Posadas (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Ana María Sáiz (SCL/MIG), Jefa de Equipo Alterno; Norma Peña, Alejandra Aguilar (IFD/ICS); Magdalena Elizondo, Greivin Mora (CID/CCR); María Paula Gerardino (SPD/SDV); Gabriela Barrientos, Juan Carlos Dugand, Raul Lozano (FMP/CCR); Livia Minoja (SCL/SCL); Valentina Saavedra (CSD/CCS); Adela Dávalos, Alison Elias, Marta Luzes (SCL/MIG); Mónica Lugo (LEG/SGO); Julio Rojas, Katya Barrantes (VPS/ESG); Raúl Campos y Nicolás Castro (Consultores).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	13
C. Indicadores clave de resultados.....	16
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	17
A. Instrumentos de financiamiento	17
B. Riesgos ambientales y sociales	18
C. Riesgos fiduciarios	19
D. Otros riesgos y temas clave.....	19
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	20
A. Resumen de los arreglos de implementación	20
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	22

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación (PME)
EER#3	Plan de Adquisiciones (PA)
EER#4	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Programa A. Hoja de Cálculo
EEO#2	Anexo de Migración
EEO#3	Análisis de Infraestructura y Cambio Climático
EEO#4	Lecciones Aprendidas del Programa 2526/OC-CR
EEO#5	Manual Operativo del Programa (MOP)
EEO#6	Gobernanza y Marco Institucional del Sector Migración en Costa Rica
EEO#7	Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia (SSF)

ABREVIATURAS	
AAS	Análisis Ambiental y Social
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPR	Bien Público Regional
CAP	Comité de Adquisiciones
CATEM	Centro de Atención Temporal al Migrante
CCP	Centros Cívicos por la Paz
CI	Comité Interinstitucional
CNM	Consejo Nacional de Migración
CP	Comparación de Precios
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DP	Delegaciones Policiales
ERM	<i>Eligibility Review Meeting</i>
FP	Fuerza Pública
GRF	Facilidad No Reembolsable (por sus siglas en inglés)
IG	<i>Investment Grant</i>
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
LAC	Latinoamérica y el Caribe
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OE	Organismo Ejecutor
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
MH	Ministerio de Hacienda
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MOP	Manual Operativo del Programa
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social
PA	Plan de Adquisiciones
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
SINIRUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
SRIM	Sistema de Registro de Información Migratoria
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCP	Unidad Coordinadora del Programa 4871-OC/CR

**RESUMEN DEL PROYECTO
COSTA RICA
PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA PARA LA
INCLUSIÓN DE GRUPOS MIGRANTES VULNERABLES
(CR-J0002)**

Términos y Condiciones Financieras				
Beneficiario:			Financiamiento No reembolsable (GRF)^(a)	
República de Costa Rica			Plazo de Amortización:	N/A
Organismo Ejecutor (OE):			Periodo de Desembolso:	3,5 años
Ministerio de Justicia y Paz (MJP), a través de la Unidad Coordinadora del Programa 4871-OC/CR (UCP)			Periodo de Gracia:	N/A
			Tasa de Interés:	N/A
Fuente	Monto (US\$)	%	Cargo sobre préstamo de Facilidad:	N/A
BID (GRF):	20.000.000	100	Comisión de crédito:	N/A
			Comisión de inspección y vigilancia:	N/A
Total:	20.000.000	100	Vida Promedio Ponderada:	N/A
			Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo general de desarrollo de esta operación, al igual que en la operación asociada, Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (4871/OC-CR), es contribuir a reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo de desarrollo específico de este proyecto es reducir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) que se haya seleccionado, previa no objeción del Banco, al gerente técnico quien estará dedicado exclusivamente a las actividades de inclusión de grupos migrantes vulnerables; y (ii) que se haya aprobado una actualización al Manual Operativo del Programa (MOP) del préstamo 4871/OC-CR, incorporando una sección con las actividades de este financiamiento no reembolsable para inversión, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco (¶3.5).				
Condiciones contractuales especiales de ejecución: Previo al inicio de la ejecución de las actividades previstas bajo el Componente 2, el OE deberá presentar evidencia, a satisfacción del Banco, de: (i) la aprobación de una resolución de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) con la cual se establece el mecanismo de regularización migratoria; y (ii) la suscripción de un acuerdo interinstitucional para la ejecución de este componente (¶3.6). Para condiciones contractuales especiales de carácter socioambiental, ver Anexo B del Informe de Gestión Social y Ambiental (IGAS).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(b):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(c):	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

^(a) Financiamiento no reembolsable. El GRF o *IDB Grant Facility*, es la Facilidad No Reembolsable del BID. De conformidad con el documento GN-2947-6, los recursos no reembolsables de esta operación son complementarios al préstamo 4871/OC-CR, que en conjunto responden a una combinación de un máximo de 20% de recursos del GRF y un 80% de recursos reembolsables de Capital Ordinario, respectivamente. Los recursos provenientes del GRF se desembolsarán de manera simultánea y proporcional con los recursos del préstamo 4871/OC-CR.

^(b) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

^(c) GE (Equidad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 En 2019, el Gobierno de Costa Rica solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoyo en el área de seguridad ciudadana, a través de un Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia ([4871/OC-CR](#)), por un monto de US\$100 millones. El objetivo general de dicho préstamo es contribuir a la disminución de homicidios y asaltos en el país, abordando desafíos como: (i) baja efectividad institucional para prevenir delitos en distritos con alta concentración de crímenes violentos; y (ii) inicio de comportamientos delictivos entre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que residen en distritos con desventajas sociales concentradas. El programa obtuvo elegibilidad en mayo de 2021 y, con desembolsos de US\$5,9 millones¹, ha venido realizando avances como: (i) planes para la capacitación de agentes de la Fuerza Pública (FP) en materia de análisis criminal; (ii) desarrollos informáticos y compra de equipos para el fortalecimiento tecnológico e interoperabilidad de la FP; (iii) contratación del diseño y construcción de dos Delegaciones Policiales (DP); y (iv) contratación para el diseño de 14 DP adicionales y dos nuevos Centros Cívicos por la Paz (CCP)².
- 1.2 **Flujos migratorios recientes en Costa Rica.** Costa Rica es principalmente un país de destino, aunque recientemente ha aumentado el número de migrantes que ingresan como parte de su tránsito a Estados Unidos. El país tiene una amplia tradición inclusiva, reflejada en políticas receptivas hacia migrantes y refugiados (§1.22). Los niveles migratorios de países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) se mantienen altos, acumulando 610.240 migrantes³, o 9% de la población total del país, una de las más altas de la región. La mayoría de los migrantes intrarregionales son de Nicaragua (70%), Venezuela (8%), Centroamérica (9%) y otros países de la región (13%). La presente operación aporta recursos adicionales para complementar al programa 4871/OC-CR, en vista de los nuevos retos que enfrenta el país en relación con los flujos migratorios recientes, y que se han identificado desde que el préstamo fue aprobado.
- 1.3 **El problema.** Entre los nuevos retos identificados se destacan los siguientes: (i) los migrantes en el país se encuentran en alto riesgo de convertirse en víctimas y/o victimarios del crimen y la violencia (§1.15); (ii) la limitada capacidad institucional para atender necesidades de los migrantes exacerba su condición de marginalidad (§1.8); y (iii) el aumento de actitudes adversas a la migración expone a la población migrante a mayores riesgos de inseguridad (§1.19). Ante este panorama, es claro que la situación de migración presenta retos adicionales que merecen atención especializada. Con esta nueva operación, se busca atender

¹ Representando un 5,9%, consistentemente con la planificación financiera del programa, el cual prevé la construcción de un número considerable de obras de infraestructura (35 DP y 8 CCP), con el consiguiente período de estudios preliminares. De acuerdo con la planificación, se proyectan desembolsos por porcentajes mayores durante en los años 2023 (11%), 2024 (41%) y 2025 (43%).

² Los CCP son espacios comunitarios creados para fortalecer las capacidades de convivencia de NNA y sus oportunidades de desarrollo personal y el uso constructivo del tiempo libre a través de la tecnología, cultura y el deporte.

³ Incluye la estimación de migrantes en condición irregular. Dirección General de Migración y Extranjería - DGME (2020). Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, SINIRUBE (2019).

estos desafíos, complementando así las iniciativas de prevención del delito y la violencia en curso.

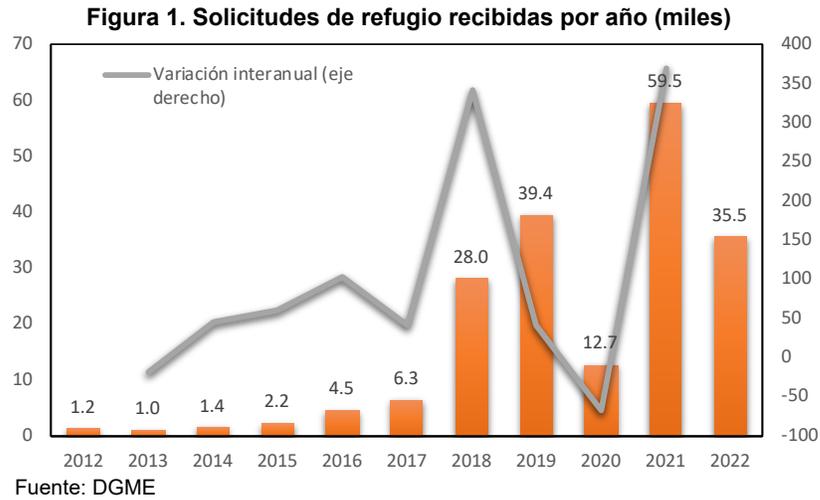
- 1.4 **Solicitud de apoyo.** Para enfrentar estos desafíos, el Gobierno de Costa Rica solicitó al BID acceder a recursos de la Facilidad No Reembolsable (GRF, por sus siglas en inglés) del BID para apoyar a países que reciben flujos migratorios intrarregionales repentinos y de gran magnitud. Para ello, se inició la preparación de este *Investment Grant* (IG, por sus siglas en inglés) que consiste en una operación de financiamiento no reembolsable que complementará al préstamo [4871/OC-CR](#), para fortalecer el alcance de sus componentes, implementando acciones enfocadas hacia la población migrante y las comunidades receptoras. La solicitud ha sido catalogada elegible para utilizar los recursos del GRF, de conformidad con el documento GN-2947-6 ([EEO#2](#)).
- 1.5 **La proporción de mujeres en la población migrante es cada vez mayor.** De la población migrante en Costa Rica se estima que el 46% son mujeres, procediendo principalmente de Nicaragua (68,8%)⁴. En la mayoría de los casos, las mujeres migran en busca de oportunidades de trabajo, o para huir de situaciones de violencia en sus países de origen. Estas situaciones de violencia sexual o de género pueden ser un factor importante en la decisión de migrar de muchas mujeres y niñas⁵.
- 1.6 **La condición de vulnerabilidad es inherente para muchas mujeres migrantes.** Para mujeres en condición migratoria irregular en sus países de destino, la situación es especialmente precaria, ya que pueden ser explotadas laboralmente, vivir en constante temor de ser deportadas a sus países y regresar a situaciones que colocan sus vidas en riesgo. Además, la migración irregular obliga a las mujeres a buscar medios alternativos para ingresar a sus países de destino, lo cual las conduce a exponerse a violencia por parte de aquellos que realizan estos transportes irregulares entre fronteras⁶.
- 1.7 **Flujo extraordinario de inmigrantes y solicitudes de refugio.** El aumento en los flujos de inmigrantes que buscan permanecer en Costa Rica se ha traducido en un crecimiento excepcional del volumen de solicitudes de refugio. En ese sentido, la mayoría de migrantes que llegan al país utilizan el sistema de refugio como principal vehículo de permanencia, lo que provoca una sobrecarga significativa. El solicitar refugio permite a los migrantes recibir un permiso temporal de residencia al momento de iniciar el proceso, lo que hace atractiva a esta opción para migrantes con recursos limitados (alrededor del 75% de las solicitudes de permanencia entre 2018 y 2021 se hicieron en la categoría de refugio). Sin embargo, debido a la alta congestión, los tiempos entre la solicitud y la entrevista demoran aproximadamente nueve años. Datos de la Unidad de Refugio de la DGME indican que entre 2012 y 2017 se recibieron alrededor de 16.000 solicitudes de refugio, mientras que entre 2018 y 2022, se recibieron

⁴ OIT (2022). [Género, Migración y Empleo en Mesoamérica 2022](#).

⁵ CONMAJ (2015). [Modelo de actuación para orientar, asistir y proteger a las mujeres migrantes, transfronterizas y refugiadas víctimas de violencia en el cantón de Upala](#).

⁶ Loría Cabronero, María Paula (2021). Mujeres migrantes centroamericanas y el reto de la violencia de género. [Revista Estudios](#) (42).

245.941⁷, representando un aumento de más del 1.000% para el cuatrienio en curso 2018-2022 (Figura 1).



- 1.8 La sobrecarga del sistema excede la capacidad operativa de la DGME, impidiendo su funcionamiento normal y contribuyendo al crecimiento de la población migrante en situación irregular. Adicionalmente, para poder atender este flujo extraordinario, la DGME tuvo que arrendar un inmueble para la Unidad de Refugio, el cual requiere adecuaciones para atender el alto volumen de usuarios. Aunadas a esta sobrecarga, las medidas de contención de la pandemia que estuvieron vigentes entre marzo de 2020 y mayo de 2022 ralentizaron el procesamiento de trámites en la DGME, mientras que los flujos extraordinariamente continuaron aumentando, con un repunte aun mayor en 2021 y 2022. Producto de esto, a junio de 2022 había un rezago de 200.860 solicitudes de refugio pendientes de resolución, con un promedio de nueve años de espera para la entrevista de elegibilidad. La DGME espera que, al cierre de 2022, cerca de 220.000 solicitudes de refugio estén pendientes de resolución. Estimaciones apuntan a que alrededor de 57% de las solicitudes no cumplirían con los requisitos para la condición de refugiado.
- 1.9 **Los sistemas informáticos de la DGME son una barrera adicional para el manejo de los flujos migratorios, incluyendo las solicitudes de refugio y la regularización de miles de personas.** El manejo y generación de datos se ha convertido en uno de los desafíos más importantes, no solo para el procesamiento de trámites y solicitudes dentro de la DGME, sino, en un sentido más amplio, para generar datos y estadísticas que informen el diseño de políticas públicas que coadyuven a garantizar derechos de migrantes y solicitantes de refugio y su acceso a servicios públicos y sociales. La plataforma actual de la DGME opera hace 20 años y no ha recibido actualizaciones significativas, por lo que no cuenta con la robustez ni complejidad para satisfacer las necesidades actuales. Los procesos de la DGME operan bajo una estructura que carece de estandarización e interoperabilidad con otros sistemas del gobierno, y no es capaz de procesar ni

⁷ Incluye solicitudes formalizadas hasta el 30 de junio de 2022, solicitudes cuyas citas están aún pendientes de formalizar, y recursos de revocatorias pendientes.

capturar el volumen de información necesario para una gestión de información efectiva.

- 1.10 **Otras barreras para la regularización.** Muchos migrantes que cumplen con requisitos para regularizarse no tienen capacidad financiera para pagar los costos del trámite fijado por ley y que oscila entre US\$150 y US\$250. Esto es relevante para quienes solicitan refugio y podrían ser beneficiarios de un proceso de regularización extraordinaria, pero se encuentran en condición de vulnerabilidad y pobreza (¶1.12).
- 1.11 **Costa Rica también recibe un alto volumen de migración de tránsito.** En el último año también ha habido un aumento constante en la cantidad de personas migrantes en tránsito rumbo a los Estados Unidos. En abril de 2022 transitaron por Costa Rica 5.136 personas, lo cual representó un aumento del 30% en comparación con diciembre de 2021. La mayoría de estas personas no tiene intención de permanecer en Costa Rica (74% permanece menos de 24 horas en el país y 22% menos de seis días). La composición y proporción de las nacionalidades varía. En los últimos años, los migrantes en tránsito han incluido venezolanos, ecuatorianos, haitianos, cubanos, y colombianos al igual que migrantes extracontinentales. Los dos Centros de Atención Temporal al Migrante (CATEM), tanto en la frontera norte como sur, son una pieza clave en la protección que brinda Costa Rica a este grupo de personas en movilidad a través de atención médica, albergue, y alimentación. El CATEM Norte presenta limitaciones en la prestación de servicios de atención de las necesidades básicas de población migrante, solicitantes de refugio y refugiados al no contar con una infraestructura adecuada⁸.
- 1.12 **Una proporción significativa de la población inmigrante está en condición de vulnerabilidad.** Según datos oficiales (DGME y el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado -SINIRUBE-), aproximadamente 36% de migrantes viven en condición de pobreza básica o extrema y 17% no tiene acceso a protección social por temas relacionados con su estatus migratorio⁹. La mayoría de la población migrante enfrenta desafíos de acceso a servicios básicos y sociales. Por ejemplo, 36% de los migrantes no tiene acceso a vivienda digna y 36,1% no está asegurado¹⁰. La crisis económica producto de la pandemia resultó en una contracción del 4,5% del Producto Interno Bruto¹¹, afectando de manera desproporcionada a esta población. Asimismo, la desigualdad y exclusión social crónica amplían brechas que pueden generar crimen y violencia y el no contar con un estatus migratorio definitivo resulta en vulnerabilidades adicionales por el riesgo de caer en la irregularidad.
- 1.13 **Las poblaciones migrantes más vulnerables incluyen a diferentes grupos con distintas necesidades.** Específicamente, las poblaciones migrantes más vulnerables incluyen NNA, siendo los menores de edad no acompañados y separados los que requieren de mayor apoyo para resguardar sus derechos y

⁸ <https://globalcompactrefugees.org/>.

⁹ Mora Román and Guzmán (2018). Aspectos de la migración nicaragüense hacia Costa Rica e impacto en el mercado laboral. BID.

¹⁰ Abuelafia, Emmanuel (2020), [Migración en la región andina: Impacto de la crisis y expectativas en el mediano plazo](#) (BID).

¹¹ Banco Central de Costa Rica (2021).

acceso a la salud, educación y unidad familiar; niños, niñas y mujeres gestantes y aquellas en riesgo de explotación sexual, trata de personas, tráfico ilícito de personas y de que sus derechos sean violentados; personas con necesidades médicas y de seguridad alimentaria urgentes, incluyendo las relacionadas a la desnutrición, y enfermedades transmisibles y crónicas; personas en situación de calle; y adultos mayores que por su edad o cualquier otro factor incrementen su vulnerabilidad. En todos estos casos, la irregularidad en la situación migratoria supone una vulnerabilidad adicional, en especial cuando esta resulta en la imposibilidad de acceder a servicios básicos y empleo formal¹².

- 1.14 **El contar con estatus migratorio regular es un factor determinante para la integración socioeconómica de los migrantes y disminuye las vulnerabilidades que estos enfrentan en las comunidades de acogida**¹³. La regularización y las políticas públicas que mejoran la integración de la población migrante en los mercados laborales de los países receptores también influyen en la prevención de la inserción de migrantes en redes de crimen y delincuencia¹⁴. Estudios en Europa han revelado que existe una relación variable entre inmigración y delincuencia, a menudo, insignificante. En los casos donde la correlación es positiva, frecuentemente se debe a una mala inserción de los migrantes en los mercados laborales, que a su vez es resultado del estatus irregular de los migrantes¹⁵.
- 1.15 **Los migrantes en Costa Rica suelen ser las principales víctimas de la inseguridad.** La proporción de extranjeros que son víctimas de delitos en Costa Rica duplica la proporción de población nativa que ha sido victimizada. Datos oficiales permiten un análisis de incidencia de criminalidad por nacionalidad, según el cual, los migrantes tienen mayor probabilidad de ser víctimas de delitos (27,2 por cada 1.000 extranjeros en el periodo 2015-2020) que los costarricenses (10 por cada 1.000 habitantes) (Figura 2).

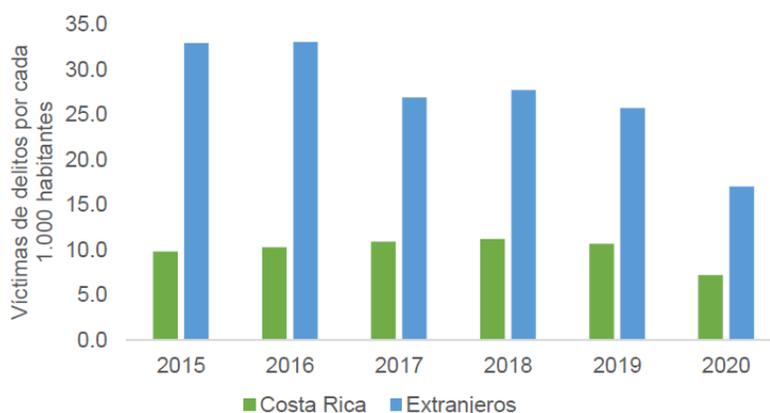
¹² Ana Yancy Espinoza, et. al. (2022), [Acceso a Derechos Esenciales, Regularización Migratoria, Salud, Trabajo y Educación](#). Fundación Panamericana para el Desarrollo y Fundación Arias para la Paz; y Diego Chaves-González y Jesús Mora (2021), [The State of Costa Rican Migration](#), Migration Policy Institute.

¹³ Kossoudji, S. A. y D. A. Cobb-Clark (2002). [Coming out of the shadows: Learning about legal status and wages from the legalized population](#). *Journal of Labor Economics* 20 (3), 598–628.

¹⁴ Bahar, Dany et. al. (2020). [Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile](#). Migration Policy Institute.

¹⁵ Fasani, Francesco et. al. (2019). *Does Immigration Increase Crime? Migration Policy and the Creation of the Criminal Immigrant*. Cambridge University Press.

Figura 2. Víctimas de delitos por cada 1.000 habitantes, 2015-2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial de Costa Rica

- 1.16 **Las poblaciones migrantes son también particularmente vulnerables a la violencia basada en género.** Mujeres y niñas nicaragüenses, dominicanas y de otros países latinoamericanos han sido víctimas de la trata sexual y explotación por trabajo doméstico en Costa Rica¹⁶. Por consiguiente, las mujeres migrantes, transfronterizas y refugiadas víctimas de violencia se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad¹⁷.
- 1.17 **El crimen y la violencia en Costa Rica ocurren por factores de riesgo que afectan principalmente a poblaciones vulnerables, dentro de las cuales resaltan las personas migrantes.** Entre las causas que influyen en los comportamientos delictivos entre jóvenes y adolescentes en situación de vulnerabilidad destacan: (i) factores estructurales como la falta de acceso a servicios de salud y educación; (ii) desintegración familiar y falta de supervisión familiar exacerbada por la migración (que en muchos casos obligan a los adultos responsables a ausentarse); (iii) exposición a pares negativos junto con habilidades socioemocionales débiles para encararlos; y (iv) exposición temprana a conductas riesgosas y crimen en sus comunidades. A pesar de que Costa Rica brinda servicios de salud, educación y apoyo para la inserción laboral, se estima que 25% de la población migrante no cuenta con la documentación migratoria adecuada, lo que impide su acceso a estos servicios y los pone en mayor vulnerabilidad a los factores de riesgo del crimen y la violencia¹⁸.
- 1.18 **Limitado abordaje efectivo para contrarrestar los factores de riesgo en comunidades vulnerables con poblaciones migrantes.** La oferta de programas que fomentan la resolución de conflictos y habilidades socioemocionales de NNA ha sido insuficiente. Costa Rica ha venido desarrollando -con apoyo del Banco- intervenciones de promoción de paz, inclusión social y fortalecimiento comunitario, canalizados a través de sus CCP. Sin embargo, este modelo de prevención ha tenido, hasta el momento, un alcance geográfico limitado, por lo

¹⁶ Organización Internacional para las Migraciones - OIM. (2020) [¿Qué hace que las personas migrantes sean vulnerables a la violencia basada en género?](#)

¹⁷ Ídem.

¹⁸ OIM (2019). Guía de servicios para la población migrante.

que sus programas y servicios no han sido recibidos suficientemente por las poblaciones vulnerables migrantes^{19, 20}.

- 1.19 **El deterioro de la opinión pública hacia las personas migrantes puede fomentar prejuicios asociados a esta población y generar comportamientos de exclusión que limitan su integración y aumentan su vulnerabilidad.** La población costarricense suele sobreestimar la cantidad de migrantes que hay en el país. Más de la mitad de la población piensa que hay más de un millón de inmigrantes (la cifra real se acerca a 600.000) y que el 75% está en condición migratoria regular²¹. Datos del Latinobarómetro (2020) muestran una sociedad costarricense dividida en cuanto a sus percepciones sobre la migración²². Por un lado, la población costarricense se ubica por encima del promedio regional en lo que respecta a percepciones que reflejan una mala predisposición hacia la población migrante. El 62% de la población costarricense considera que las personas migrantes causan un aumento del crimen (frente al 56% en América Latina), 65% está de acuerdo con que la población migrante es una carga para el Estado (en comparación con el 59% en la región), y 51% considera que la llegada de personas migrantes es perjudicial para ellos y sus familias (porcentaje que es del 57% en la región). Por otro lado, a pesar de estas percepciones negativas, más de la mitad piensa que las personas migrantes son buenas para la economía del país (solo 44% de los costarricenses piensan lo contrario, en comparación con el 57% en la región). Sin embargo, los costarricenses tienen una opinión más fuerte sobre la migración irregular y perciben altos niveles de conflicto entre la población nacional y la extranjera. Costa Rica es el país que registra el mayor porcentaje de población nacional que considera que el gobierno debe enviar inmediatamente de regreso a las personas migrantes que entran al país de forma no autorizada (66% de los costarricenses piensan esto, frente al 46% en la región) y el 68% de los costarricenses consideran que el conflicto entre la población nacional y la extranjera es fuerte, porcentaje que es del 57% en la región²³. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha identificado que, desde 2018, la difusión de noticias falsas es una de las causas del incremento de xenofobia en Costa Rica. Sus monitoreos demuestran que cada mes se publica nueva información falsa en distintos formatos en contra de poblaciones migrantes y refugiados²⁴.
- 1.20 **En Costa Rica, se ha evidenciado un deterioro de la opinión pública y un aumento en la xenofobia en los últimos años.** El porcentaje promedio de prevalencia de xenofobia en las conversaciones en redes sociales ha aumentado en los últimos años, pasando de 3,1% en 2017 a 9,3% en el primer trimestre del 2023²⁵. Sin embargo, estas cifras son menores en comparación con el promedio regional (23% de la conversación a nivel LAC se identifica como xenófoba).

¹⁹ Aunque los programas de los CCP son inclusivos y toman en cuenta la condición migrante como una variable de trabajo en el desarrollo metodológico, los servicios no tienen suficientes recursos económicos y humanos para atender la demanda de manera deseable (entrevista con Viceministro de Paz, febrero 2022).

²⁰ Como referencia, se estima que en La Carpio (uno de los mayores asentamientos de migrantes de Centroamérica) los beneficiarios de los servicios de prevención social de la violencia representan 3% de la población.

²¹ DGME (2020); SINIRUBE (2019).

²² Latinobarómetro, 2020. Para más detalle consultar: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>.

²³ BID (2023). [Un mundo mejor para la población migrante en América Latina y el Caribe](#).

²⁴ ACNUR (2020). [ACNUR lanza laboratorio para combatir la xenofobia en Costa Rica](#).

²⁵ Laboratorio de percepción ciudadana y migración (BID, 2022).

Asimismo, en Costa Rica, la mayoría de la conversación en redes sigue siendo neutral y la conversación positiva supera la conversación xenófoba. En el 2022 esta conversación fue marcada por temas relacionados con género (21%), política migratoria (18%) y seguridad (15%) y se concentró en San José. En los primeros meses del 2023, la conversación sobre política migratoria ha ganado importancia, representando el 22% del total.

- 1.21 **Marco institucional y estratégico de migración.** De acuerdo con la [Ley General de Migración y Extranjería N° 8764](#), el Consejo Nacional de Migración (CNM), recomienda al Poder Ejecutivo la política migratoria del país bajo la dirección del Ministerio de Gobernación y Policía y participación de los ministerios de Relaciones Exteriores, Seguridad Social, Planificación, Salud, Educación, el Instituto Costarricense de Turismo y la Caja Costarricense del Seguro Social. El CNM emitió en 2013 la Política Integral para Costa Rica 2013-2023 con cinco enfoques: la protección de derechos humanos, la integración, inclusión y desarrollo humano sostenible, la diversidad y género, seguridad humana y la atención diferenciada a grupos poblacionales específicos. Por su parte, la DGME (parte del Ministerio de Gobernación y Policía) es la entidad encargada de ejecutar la política migratoria, lo cual puede incluir la creación de nuevas categorías migratorias para procesos de regularización extraordinaria ([EEO#6](#)).
- 1.22 Como antecedente, en 2020, la DGME emitió la resolución N°DJUR-0190-12-2020-JM, estableciendo una “Categoría Especial Temporal de Protección Complementaria para Personas Venezolanas, Nicaragüenses y Cubanas”, como sistema extraordinario de regularización (en los casos que no calificaban como refugiados). El mismo tuvo una vigencia de un año y dos meses y fue implementado por la Unidad de Refugio de la DGME, con una tasa de aprobación del 99%. Costa Rica ha implementado el programa de ventanilla móvil conocido como “Migramóvil” (bus que se traslada a zonas específicas, principalmente en las fronteras, para proveer apoyo con información sobre temas migratorios y acceso a servicios para migrantes vulnerables en esas áreas). Sin embargo, la efectividad de Migramóvil está limitada por la complejidad de los trámites y la falta de una ventanilla única para realizar trámites migratorios de acceso a servicios sociales que residen en distintas instituciones.
- 1.23 **Estrategia de la operación.** Las causas que ponen en mayor vulnerabilidad a las poblaciones migrantes en Costa Rica incluyen la falta de capacidad institucional para atender flujos migratorios, lo que limita el acceso a servicios para poblaciones migrantes, incluyendo la regularización migratoria, acceso a salud, educación y oportunidades laborales (§1.8); la limitada cobertura de programas para la prevención de comportamientos delictivos en jóvenes de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad (§1.18); y la falta de sensibilización a la población sobre los beneficios y los mitos negativos de la migración (§1.19). La teoría de cambio de esta operación asume que, si la capacidad institucional es mejorada, el acceso a servicios preventivos es expandido y la desinformación y xenofobia son combatidas, la población migrante podrá reducir su vulnerabilidad a la violencia y la discriminación.

- 1.24 **Evidencia y experiencia relevante.** En Colombia, un estudio²⁶ encontró que la apertura de fronteras con Venezuela y los flujos migratorios posteriores aumentaron la victimización de migrantes sin afectar la victimización de locales. Asimismo, un estudio del BID encontró que el proceso de regularización conducido en Colombia en 2019 (PEP-RAMV) mejoró la vida de los migrantes y contribuyó a acelerar su proceso de integración²⁷. La regularización permite obtener mayores ingresos y capacidad de consumo. Además, los migrantes regularizados expresaron sentir mayor tranquilidad al solicitar servicios del Estado, acudir a las autoridades para exigir sus derechos y negociar mejores condiciones laborales. Asimismo, evidencia en Italia²⁸ encuentra que la regularización disminuye las tasas de criminalidad de migrantes, en comparación con migrantes sin estatus regular (como victimarios). Por otro lado, estudios conducidos en la región²⁹ encuentran que la regularización migratoria contribuye a reducir la criminalidad en general. Asimismo, se encuentra que la regularización aumenta las denuncias de violencia sexual por parte de la población migrante, especialmente por parte de mujeres. Esto se debe a que el estatus migratorio regular empodera a las mujeres migrantes a reportar estas situaciones sin miedo a ser deportadas. En esa misma línea, otro estudio³⁰ encuentra que otorgar asilo a mujeres refugiadas mejora su integración económica, aumenta la probabilidad de obtener divorcio cuando este es deseado, y disminuye el riesgo de sufrir violencia de pareja.
- 1.25 En República Dominicana se han abierto siete ventanillas de información gratuita para orientar a migrantes venezolanos en situación irregular sobre los trámites que deben realizar para normalizar su situación. Con el apoyo de los Estados Unidos, estas ventanillas también operan en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Costa Rica. Aparte de información sobre trámites migratorios para regularizar el estatus de las personas, estas ventanillas también refieren a personas a distintos programas o servicios de apoyo para migrantes como servicios de salud o empleo. Igualmente, recolectan y comparten información sobre flujos y tendencias migratorias en las áreas donde operan y proveen información a los usuarios sobre los riesgos de la migración irregular. Para tener un alcance aún más amplio, estas ventanillas son en ocasiones móviles para llegar a espacios públicos, zonas fronterizas o comunidades específicas.
- 1.26 En la región, actualmente se están ejecutando iniciativas para mejorar la interoperabilidad de las instituciones con respecto a la gestión migratoria. En Perú, la Superintendencia Nacional de Migraciones, con el apoyo del Banco, diseñó e implementó el Sistema de Registro de Información Migratoria (SRIM)³¹, que se

²⁶ Knight, Brian y Tribin, Ana (2020). *Immigration and Violent Crime: Evidence from the Colombia-Venezuela Border*. NBER Working Papers.

²⁷ Ibáñez, Ana María, et. al. (2022). Salir de la sombra: cómo un programa de regularización mejoró la vida de los migrantes venezolanos en Colombia, BID.

²⁸ Pinotti, Paolo (2017). *Clicking on Heaven's Door: The Effect of Immigrant Legalization on Crime*. *American Economic Review*.

²⁹ Ibáñez, Ana María, et. al. (2020) *Empowering Migrants: Impacts of a Migrant's Amnesty on Crime Reports*. *IZA Institute of Labor Economics*.

³⁰ Linea Hasager, et. al. (2022). *The Role of Labor Market Institutions in the Impact of Immigration on Wages and Employment*, *The Scandinavian Journal of Economics*, 124 (1).

³¹ Es un registro de tipo colaborativo, que comprende el intercambio frecuente de datos entre varias agencias del Estado peruano que procuran y controlan el ingreso, salida, permanencia y residencia de

convirtió en vehículo para registrar datos personales de peruanos y extranjeros. El SRIM es ahora el registro interoperable más grande que se ha trazado en los últimos años en el Estado peruano. Sin embargo, se han identificado problemáticas para la adecuada gestión migratoria, por lo que Perú se ha propuesto elaborar formas más estructuradas para compartir datos, optimizar procesos y generar datos para decisiones de políticas basadas en evidencia. Asimismo, el Gobierno de Colombia se ha propuesto brindar servicios más eficientes y efectivos a la población migrante mediante un sistema interoperable que permita gestionar y aprovechar eficiente y responsablemente los datos necesarios para garantizar el pleno acceso de los migrantes a servicios públicos, ayudas sociales, servicios financieros y mayores herramientas para participación laboral.

- 1.27 **Experiencia del Banco en la región y el país.** El diseño del IG incorpora aprendizajes obtenidos por el Banco en la región en temas como: (i) la importancia de incorporar actividades para fortalecer la cercanía a las comunidades e implementar metodologías para prevención efectiva, aplicados en [2210/OC-AR](#) (2009), [3137/OC-BR](#) (2013), [3241/OC-BR](#) (2014), y [2584/OC-EC](#) (2011) (¶1.34a); (ii) el desarrollo de estrategias de concientización sobre los beneficios de las actividades preventivas para mejorar la atracción de la población vulnerable a las facilidades del programa ([3191/OC-JA](#), 2014) (¶1.34a); y (iii) el establecimiento de un mecanismo de ejecución incorporando lecciones aprendidas en proyectos anteriores (entre ellos, tener una UCP desconcentrada, fortalecer esta UCP con consultores individuales claves y realizar consultas con actores clave a nivel comunal para los proyectos) [2526/OC-CR](#) (precursor del [4871/OC-CR](#))³² (¶3.2).
- 1.28 Para el caso específico de Costa Rica, se destaca la experiencia del Banco con el Programa de Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social ([2526/OC-CR](#)) -aprobado en 2011, por US\$187,8 millones, ya cerrado- que apoyó en la implementación de un enfoque preventivo e integral en materia de seguridad. Este programa combinó medidas de mejora de la infraestructura policial y de prevención social, contribuyendo con la puesta en marcha del modelo de prevención social del delito en siete CCP. Algunos efectos de ese programa incluyen el involucramiento de las comunidades en las actividades de los CCP que derivó en la disminución de victimarios menores de edad y de la tasa de asaltos en los cantones intervenidos frente al promedio nacional ([EEO#4](#)). Así mismo, mediante el Bien Público Regional (BPR) “Fortalecimiento de la Capacidad Regional Para la Integración e Inclusión Social de Poblaciones Migrantes” ([ATN/OC-17724-RG](#)) – de apoyo al cliente, aprobada en 2019 por US\$800.000 y en ejecución– en el que participaron cuatro países, entre ellos Costa Rica, se realizó un mapeo de los servicios sociales y principales procesos para la entrega de estos, para personas migrantes. Para el inicio de la ejecución de la operación, se espera tener los manuales en implementación. Como parte de su ejecución, se espera formular recomendaciones para la simplificación de trámites y procesos de atención migrantes, mediante una ventanilla única que será implementada como parte de esta operación (¶1.35c)³³.

peruanos y extranjeros, permitiendo en el caso de extranjeros y residentes la inserción y desarrollo de un proyecto de vida en el país.

³² Ver [EEO#4](#).

³³ BID-IDEO (2020). Modelos de ventanillas únicas para brindar servicios a los migrantes.

- 1.29 **Lecciones aprendidas.** Las regularizaciones extraordinarias son la herramienta más común para responder a los flujos migratorios extraordinarios en la región³⁴. Sin embargo, no existe evidencia sobre la mejor manera de implementarlas. Por ello, el Banco está analizando los procesos que se han desarrollado en República Dominicana, Ecuador y Perú para documentar buenas prácticas y barreras que se han enfrentado en su implementación (RG-E1830, RG-E1761, [ATN/OC-19072-DR](#)). Esta investigación suma conocimiento a la experiencia con el proceso de regularización masiva apoyado por el Banco en Colombia ([GRT/ER-17925-CO](#), 2020) que destaca la importancia de la generación de conocimiento acerca de estos procesos para apoyar la toma de decisiones informadas y retroalimentar las políticas, incluyendo mecanismos de reducción de xenofobia para incrementar los beneficios de estos procesos. Esta operación brindará un caso adicional para aplicar los conocimientos adquiridos en otros procesos de regularización y corroborar su efecto positivo sobre el porcentaje de migrantes regularizados. En cuanto a las percepciones alrededor de la migración, la cooperación técnica [ATN/OC-17515-RG](#) (de investigación y diseminación, aprobada en 2019 por US\$700.000 y en ejecución) está financiando estudios sobre percepciones hacia los migrantes e incluye perspectivas de seguridad ciudadana que también serán complementadas por las campañas comunitarias para cambiar las percepciones negativas hacia los migrantes a financiarse con el Componente 1 de esta operación (¶1.34).
- 1.30 **Alineación estratégica.** Este programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad, al contribuir con el mejoramiento de las políticas de combate de la violencia con énfasis en poblaciones vulnerables. También se alinea con los temas transversales de: (i) Equidad de Género, al prevenir la violencia que afecta a las mujeres migrantes; (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al aumentar la capacidad del sector público en la ejecución de políticas de prevención de violencia y temas migratorios; y (iii) Cambio Climático, mediante el diseño y construcción de edificios verdes ([EEO#3](#)), la integración de medidas de eficiencia energética, hídrica, o sostenibilidad, y por la compra de equipos eficientes; según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo de estimación de financiamiento climático](#), el 32,42% de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación y adaptación al cambio climático. El programa contribuirá con el Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12), mediante los indicadores: (i) beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida; (ii) valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono; y (iii) instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. Asimismo, está alineado con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), específicamente con el área de reducción de la inseguridad y la violencia, y con su pilar de respaldo de la política pública, mediante el fortalecimiento de capacidades a nivel subnacional de las entidades sectoriales. Además, es consistente con el Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia

³⁴ Acosta Diego, Harris Jeremy (2022). "[Migration Policy Regimes in Latin America and the Caribbean](#)". *Inter-American Development Bank*. Retrieved July 26, 2022 .

(GN-2771-12), al mejorar la cobertura de los servicios de prevención de la violencia en la población migrante vulnerable.

- 1.31 Adicionalmente, se alinea con las Guías Operativas para el Diseño y Ejecución de Programas en el Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana (GN-2535-1), que muestran la importancia de la prevención en poblaciones vulnerables como la población migrante, mediante actividades del Componente 1 dirigidas a la prevención de la violencia con enfoque de género, en particular a menores jóvenes (vulnerables y en riesgo), y en general actividades para mejorar la interacción social en las comunidades (GN-2535-1 párrafo 1.17 a, b y c). Con respecto al Marco de Acción de Migración (GN-3021) esta operación estará apoyando desafíos identificados relacionados a: (i) países de tránsito, en los desafíos de gestión de fronteras y protección a migrantes a través del apoyo a la capacidad institucional e infraestructura para la protección de migrantes; y (ii) países de destino, mediante intervenciones que promueven el acceso a documentación y justicia, integración de migrantes, acceso a servicios básicos, y la aceptación en la comunidad receptora. Igualmente, la operación se alinea con la Estrategia del Grupo BID con Costa Rica 2019-2022 (GN-2977) que prioriza la acumulación del capital humano para la inclusión y la competitividad, mediante el objetivo estratégico de disminuir homicidios en los 40 distritos con mayor afectación del país. Finalmente, la operación se encuentra incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones 2023 (GN-3154-1).
- 1.32 Con base en su periodo de registro/elegibilidad, esta operación no entra en el alcance temporal definido por el *Paris Alignment Implementation Approach* (PAIA) (GN-3142-1); por tanto, el documento no contiene información relativa a su análisis de alineación con las metas de mitigación y adaptación del Acuerdo de París.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.33 El objetivo general de desarrollo, al igual que en la operación asociada Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia ([4871/OC-CR](#)), es contribuir a reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo de desarrollo específico de este proyecto es reducir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación.
- 1.34 **Componente 1. Prevención social de la violencia (US\$8,97 millones).** Este componente buscará abordar la vulnerabilidad de los migrantes a la violencia (§1.15), expandiendo los servicios de prevención con énfasis en la población migrante, apoyando la integración de dicha población en las comunidades de acogida y fortaleciendo la infraestructura física para albergar servicios de prevención:
- a. Se fortalecerá y ampliará la cobertura del modelo de prevención comunitaria de la violencia ya aplicado por el Ministerio de Justicia y Paz (MJP), adaptado a condiciones locales (US\$1,43 millones). Esta actividad permitirá expandir los servicios actualmente ofrecidos en el marco del programa [4871-OC/CR](#) a

jóvenes en riesgo que residan en zonas con presencia migrante significativa³⁵. Se realizarán también campañas comunitarias para cambiar las percepciones negativas hacia los migrantes, prevenir la trata y tráfico de personas, contrarrestar la xenofobia y fomentar la inclusión³⁶. Se llevarán también a cabo actividades de integración comunitaria para fortalecer el tejido social e incluir a personas migrantes en las comunidades.

- b. Se financiará la construcción y/o adecuación de infraestructura física para cinco centros de atención social en territorios de alta concentración de población migrante³⁷ (US\$7,54 millones). En estos centros se desarrollarán áreas claves para la prevención de comportamientos riesgosos y la provisión de servicios a poblaciones migrantes vulnerables (incluyendo un enfoque de violencia basada en género y trabajo con las masculinidades e inclusión). Estos centros tendrán como característica común la provisión de servicios dirigidos a promover la permanencia en el sistema educativo, fortalecimiento de habilidades laborales, fomento de hábitos saludables, desarrollo de capacidades para la resolución pacífica de conflictos, apoyo psicosocial y desarrollo de planes de vida.

1.35 **Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender los flujos migratorios (US\$10,21 millones).** Este componente buscará aumentar la capacidad de la DGME para atender los flujos migratorios extraordinarios (¶1.8). Para lograrlo, se financiará: (i) regularización extraordinaria de personas migrantes a través de un proceso de protección complementaria; (ii) mejora de los sistemas informáticos de la DGME; y (iii) infraestructura para atender solicitantes de refugio y migrantes en tránsito. Específicamente:

- a. Regularización migratoria extraordinaria (US\$2,5 millones). Se proveerá financiamiento para el establecimiento de un mecanismo de regulación migratorio que integre la contratación de consultores (para apoyar al personal de la DGME), así como la adquisición de tecnología requerida para agilizar el procesamiento de las solicitudes acumuladas, dentro de un régimen extraordinario de regularización. Para proveer sustento jurídico al mecanismo, la DGME emitirá una resolución para establecer las características y criterios de elegibilidad de esta vía de regularización migratoria como medida de protección complementaria. La aprobación de esa resolución será condición especial de ejecución para este componente (¶3.6). Como parte de apoyo al mecanismo, se financiará el costo del proceso de regulación de las personas que se acogan a la protección complementaria.

³⁵ El aludido modelo preventivo se fundamenta en principios de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, diversidad e interculturalidad, enfoque en juventudes, entre otros. A partir de esa base, se promueve el desarrollo personal al facilitar el acceso de jóvenes a recursos culturales (arte, recreación, deporte y tecnologías), en aras de la convivencia pacífica (deliberación, negociación, mediación de conflictos), integrados en espacios formativos enlazados con la familia y la comunidad. Ver "[Modelo Preventivo Centros Cívicos por la Paz](#)", Ministerio de Justicia y Paz, 2019.

³⁶ Ver "[Un mundo mejor para población migrante en LAC](#)" (BID-PNUD, 2019), sobre cambio de actitudes hacia los migrantes.

³⁷ De los cinco centros, uno va a ser certificado como edificio verde LEED, dos van a cumplir con los requerimientos de una certificación verde reconocida, y tres incorporan medidas de sostenibilidad y eficiencia energética ([EEO#3](#)).

- b. Sistema Informático de Migración y Extranjería para la DGME (US\$1,23 millones). Se financiará el diseño e implementación de un nuevo sistema informático acorde con las necesidades de gestión migratoria que presenta el volumen de solicitudes para la regularización de personas en el país. Se incorporarán criterios de interoperabilidad, ciberseguridad y sostenibilidad en este sistema. Asimismo, se realizarán actividades de capacitación en temas tecnológicos.
 - c. Simplificación de procesos para una ventanilla única de servicios migratorios y apoyo al programa Migramóvil (US\$0,58 millones). Se financiará la implementación de un sistema digital de ventanilla única para servicios migratorios y acceso a servicios sociales para migrantes que incluirá protocolos de simplificación de trámites, tomando como base el trabajo realizado con [ATN/OC-17724-RG](#) (¶1.28). El apoyo incluirá el desarrollo de una página de Internet para trámites migratorios en línea y proveer información sobre ellos. El desarrollo de este sistema complementará al programa Migramóvil (¶1.22), dotándolo de funcionalidad para realizar trámites en su lugar de despliegue. Asimismo, se incluirá información acerca del proceso de regularización extraordinario en la página web de Migramóvil para brindar orientación oportuna acerca de este proceso y sus trámites³⁸.
 - d. Mejoras de infraestructura para la DGME (US\$5,9 millones). Fortalecimiento del CATEM en el norte del país³⁹ y la adquisición de un inmueble para ampliar la cobertura y mejorar la provisión de los servicios de la Unidad de Refugio.
- 1.36 **Administración del programa (US\$0,82 millones).** Se financiarán costos relacionados con actividades de gestión, auditoría, monitoreo y evaluación del financiamiento no reembolsable, incluyendo la contratación de un gerente técnico que apoye la ejecución del IG, como parte de la Unidad Coordinadora del Programa [4871-OC/CR](#) (UCP) (¶3.2).
- 1.37 **Beneficiarios.** Los beneficiarios principales del proyecto serán los migrantes y comunidades de acogida, principalmente personas migrantes en situación irregular, así como mujeres y jóvenes residentes en distritos priorizados⁴⁰. Los productos asociados al Componente 1 beneficiarán directamente a más de 6.000 migrantes en los centros de acogida, e indirectamente a toda la población migrante del país a través de las campañas de comunicación contra la xenofobia. En cuanto al Componente 2, se beneficiará a 200.000 migrantes que alcanzarán el estatus migratorio regular, a través del mecanismo de regulación migratorio.
- 1.38 **Elegibilidad.** De conformidad con el GN-2947-6, la operación es elegible para recibir financiamiento del GRF a través de un IG complementario al programa, ya que: (i) el alcance original de los componentes del programa puede complementarse para beneficiar directamente a los migrantes y a sus

³⁸ Contribuyendo a eliminar asimetrías de información que pudieran socavar la confianza en los servicios migratorios, y aumentando la transparencia. Como se observa en [“Confianza: la clave de la cohesión social y el crecimiento”](#) (BID, 2022), la efectividad de las políticas públicas mejora en la medida en que la confianza en las instituciones aumenta.

³⁹ Este proyecto cuenta con diseños finalizados que incorporan medidas de sostenibilidad y eficiencia energética ([EEO#3](#)).

⁴⁰ Los distritos priorizados serán Uruca, Desamparados, Colón, Guayabo, Tabarcía, Piedras Negras, Picagres, Jaris y Sixaola. Todos se caracterizan por presencia significativa de migrantes.

comunidades receptoras; (ii) la operación cumple con todos los Criterios de Elegibilidad; y (iii) no se ha desembolsado más del 30% del monto original de los componentes elegibles.

- 1.39 Los inéditos flujos migratorios son un desafío reciente en LAC con potenciales efectos perjudiciales en las comunidades receptoras de no afrontarse de forma adecuada y urgente. Para enfrentar estas circunstancias excepcionales, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el uso de hasta US\$100 millones disponibles a través de la GRF para apoyar a países que reciben flujos migratorios intrarregionales repentinos y de gran magnitud (GN-2947-6 y AB-3199). Esta Facilidad está dirigida a ayudar a los países a diseñar intervenciones para que los migrantes y sus comunidades receptoras accedan a servicios básicos, servicios sociales y a oportunidades económicas, beneficiando tanto a los migrantes como la población local para así favorecer el desarrollo incluyente e impulsar una relación positiva entre ambas comunidades.
- 1.40 **Criterios de elegibilidad del uso de la facilidad no reembolsable (GN-2947-6).** El programa cumple con los cinco criterios de elegibilidad para el uso de recursos del GRF. El [Anexo de Migración](#) contiene detalles sobre el cumplimiento de los criterios que se resumen a continuación. Primero, entre 2018 y 2020 Costa Rica recibió un número de migrantes equivalente a 0,8% de su población. Segundo, la población migrante es especialmente vulnerable al crimen y violencia: (i) alrededor de 36% de la población inmigrante está clasificada en condición de pobreza básica o extrema y 17% de ella no tiene acceso a apoyos de protección social por temas relacionados al estatus migratorio, barreras financieras para regularizarse o por la propia reglamentación del país (DGME, 2020; SINIRUBE, 2019). Esta vulnerabilidad, en particular las mujeres y NNA migrantes, los hace más propensos a ser víctimas de trata y víctimas de violaciones a sus derechos humanos; (ii) los migrantes en Costa Rica suelen ser las principales víctimas de la inseguridad; y (iii) las percepciones de la población nativa sobre los migrantes generan sesgos y prejuicios que limitan su integración. El programa busca generar mecanismos de protección y apoyo que faciliten el proceso de integración social de los migrantes y sus comunidades receptoras, y en particular, mejorar el acceso a servicios de prevención del crimen y la violencia. Tercero, al tratarse de una operación de seguridad ciudadana, se promovería la inclusión social a través del acceso a servicios sociales. Cuarto, los beneficiarios de la operación son los migrantes y sus comunidades receptoras con un enfoque en las áreas geográficas con mayor concentración de población migrante. Quinto, la Representación del BID, en acuerdo con el Ministerio de Hacienda (MH), integró en la programación desde el 2021 la preparación de una operación de financiamiento no reembolsable para complementar el préstamo [4871/OC-CR](#) con fondos del GRF.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.41 **Resultados.** El objetivo de desarrollo específico para esta operación será: contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población migrante ante la violencia, la marginalidad y la discriminación. El logro de estos objetivos contribuirá al objetivo general de reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica. Los indicadores de resultados buscarán medir la disminución de tiempo en el procesamiento de trámites de obtención del estatus migratorio, la reducción de

reacciones xenófobas a *tweets* de cuentas migratorias institucionales y el aumento en la participación de migrantes en actividades prevención de la violencia.

- 1.42 **Análisis Económico.** Considerando la tasa social de descuento del 12%, y un horizonte de evaluación de cinco años, al proyecto arroja un Valor Presente Neto (VPN) de US\$658.829, una Tasa Interna de Retorno (TIR) de 19,1% y una Razón Costo-Beneficio de US\$1,04 por cada dólar invertido. Asimismo, se ha sensibilizado el resultado económico esperado en función de dos variables consideradas claves debido a su posible incidencia en el resultado económico del proyecto: (i) el efecto de la regularización en los ingresos de la población migrante; y (ii) la tasa de desempleo del país. El análisis de sensibilidad con supuestos más conservadores arroja una TIR de 18,5% que supera los umbrales para cada indicador ([EEO#1](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Esta operación se estructura bajo la modalidad de financiamiento no reembolsable para inversión o IG por un monto total de US\$20 millones y se financiará con recursos provenientes del GRF para apoyo a países receptores de flujos migratorios intrarregionales repentinos y de gran magnitud. Los costos indicativos por componente se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ millones)

Componentes	BID (GRF)	%
Componente 1. Prevención social de la violencia	8,97	45
Prevención comunitaria de la violencia	1,43	7
Infraestructura	7,54	38
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender los flujos migratorios	10,21	51
Fortalecimiento institucional	4,28	21
Infraestructura	5,93	30
Administración u otros gastos contingentes	0,82	4
Administración del programa	0,43	2
Monitoreo y evaluación	0,32	1,6
Auditorías	0,07	0,4
Total	20,00	100

- 2.2 El periodo de desembolso será de 3,5 años y seguirá el flujo que se presenta en Cuadro 2, dentro de los cuales los recursos del GRF serán desembolsados de manera proporcional a los recursos del préstamo [4871/OC-CR](#) (a la cual esta operación complementa). El plazo de desembolso se definió principalmente por: (i) la UCP a cargo de la ejecución está constituida y ha acumulado un año de experiencia en la ejecución de actividades análogas ([¶3.2](#)); y (ii) las obras de infraestructura contempladas son de complejidad relativamente menor al préstamo [4871/OC-CR](#) y varias de ellas (tres de siete) han cumplido con etapas precedentes a la construcción.

Cuadro 2. Cronograma estimado de desembolsos (US\$ millones)

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
1,95	7,74	9,65	0,66	20,0
10%	39%	48%	3%	100%

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco (OP-703 - Directiva B3)⁴¹ la operación se clasifica como Categoría “B”, debido a que las obras de infraestructura a ser financiadas pueden generar impactos ambientales y sociales negativos localizados y de moderada duración, para los cuales se dispone de medidas de mitigación (ver Informe de Gestión Ambiental y Social - [IGAS](#)).
- 2.4 Se ha realizado un Análisis Ambiental y Social (AAS), un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y consultas significativas para las siete obras (¶2.8). Los instrumentos incluyen procedimientos, responsabilidades, y criterios para identificar, evaluar, evitar, mitigar y monitorear los impactos ambientales y sociales de las acciones del proyecto. Dichos documentos han sido divulgados en el [sitio web](#) del Banco.
- 2.5 Los siete proyectos objeto de este financiamiento no reembolsable son puntuales, en entornos urbanos, ninguno se encuentra localizado en un ecosistema sensible o amenazado, o dentro de áreas silvestres protegidas declaradas. Cinco de las obras serán construidas o remodeladas en un entorno urbano y dos en uno urbano rural, sin embargo, ninguna irrumpe con el uso del suelo del Área de Influencia Directa, por ser entornos ya urbanizados previamente. Gran parte de los impactos esperados en esta iniciativa son de carácter positivo, con un enfoque de apoyo a poblaciones vulnerables mediante capacitación, educación y campañas de información sobre acceso a servicios migratorios.
- 2.6 Las obras por financiar podrán generar impactos ambientales y sociales negativos localizados, directos, de moderada duración que podrían ocasionar polvo, ruido, erosión, movimiento de maquinaria y de suelo. También, se identificó la potencialidad de algunos impactos acumulativos, ligados a descargas pluviales, tratamiento de aguas residuales domésticas y congestión vehicular sobre sitios de aparcamiento. Para su prevención, los PGAS cuentan con las medidas y planes respectivos.
- 2.7 La clasificación de riesgo ambiental y social de la operación ha sido establecida en substancial, considerando la combinación de los factores de causa, contribución, contexto, y desempeño. La clasificación de riesgo de desastres naturales es moderada, al verificar el efecto del entorno sobre las obras y sus potenciales impactos, cuatro de ellas consideran un emplazamiento donde existe

⁴¹ La presente operación tiene como marco de cumplimiento las políticas operacionales ambientales y sociales (OP-703, OP-765, entre otras) dado que su ERM (*Eligibility Review Meeting*) tuvo lugar el 27 de abril de 2021. El nuevo Marco de Política Ambiental y Social ([MPAS](#)) comenzó a aplicar para las operaciones cuyo ERM fue convocado a partir del 1 noviembre de 2021. Para las operaciones cuyo ERM fue convocado con anterioridad al 31 de octubre de 2021, como es el caso de la presente operación, siguen aplicando las políticas operacionales ambientales y sociales en lugar del MPAS.

un riesgo menor de amenazas naturales, las medidas de mitigación fueron consideradas en el PGAS.

- 2.8 En seguimiento a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizaron siete consultas, todas resultaron significativas. Se suministró la información de las obras, así como de las evaluaciones sociales y ambientales, los impactos negativos identificados, las medidas de mitigación, y el mecanismo de atención de quejas. Tres consultas fueron presenciales y cuatro virtuales, el proceso se desarrolló entre abril y mayo de 2022. En general las partes interesadas apoyaron los proyectos, reconociendo su importancia y urgencia, en al menos tres de ellas se identificó la necesidad de medidas complementarias al PGAS, principalmente referidas al abastecimiento de agua y la necesidad de sistemas para garantizar el suministro, también sobre planes viales y mano de obra. La versión final del AAS y PGAS y el reporte de la consulta, recogen el resultado de estas.
- 2.9 Se debe resaltar que no se espera reasentamiento físico ni económico, ni la afectación de comunidades indígenas, de acuerdo con la información obtenida en el AAS.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.10 Se identificó un riesgo de naturaleza fiduciaria medio-bajo, sobre el límite de gasto estipulado en la Regla Fiscal del país (ver Anexo III)⁴². A partir del análisis de capacidad institucional, se reforzará el personal actual del MJP con consultores (adquisiciones, administrativo y financiero) (§3.2).

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.11 El ejercicio de evaluación de riesgos realizado ha permitido identificar dos riesgos de nivel medio-alto. El primero, relacionado con el entorno económico y financiero: si continúan los aumentos en los costos de los materiales de construcción, debido a situaciones de orden mundial, el presupuesto estimado para la construcción y mejora de edificaciones podría ser insuficiente. Para mitigar este riesgo, la UCP revisará las especificaciones técnicas de los diseños para obtener un presupuesto actualizado y valorar alternativas para optimizar los requerimientos que satisfagan las necesidades de cada obra. El segundo es relativo a la sostenibilidad: si los recursos dedicados al mantenimiento son insuficientes, la vida útil de las obras contempladas en el programa puede verse limitada. Para mitigar este riesgo, se firmará una carta de entendimiento entre las entidades receptoras de las obras y el Organismo Ejecutor (OE) para el mantenimiento de las obras que se construirán como parte de la operación (por la vida de las edificaciones), siguiendo la práctica que el OE ha implementado con obras anteriores.
- 2.12 **Sostenibilidad del programa.** A nivel estratégico, se continuará el acompañamiento realizado por el préstamo [4871/OC-CR](#) en materia de prevención de la violencia, así como con políticas migratorias del país que han incluido mecanismos extraordinarios de regularización establecidos recientemente (2020). A nivel financiero, los ingresos adicionales recibidos por: (i) los trámites en el marco del proceso de regularización; y (ii) el establecimiento del

⁴² En septiembre 2022, el Poder Ejecutivo introdujo un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para, entre otras reformas, exceptuar a las donaciones de la aplicación de la regla fiscal.

sistema digital de ventanilla única para servicios migratorios y acceso a servicios sociales para migrantes, contribuirán a cubrir los gastos corrientes y de capital de la DGME en forma adicional al presupuesto ordinario y extraordinario otorgado por el MH⁴³. Además, la compra del edificio para la Unidad de Refugio le ahorrará a la DGME el gasto en alquiler, y los recursos que eran destinados para este concepto podrán ser reinvertidos en el mantenimiento (¶2.11) y mejoras a futuro de la infraestructura de la DGME.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Mecanismo de ejecución y coordinación interinstitucional.** El beneficiario será la República de Costa Rica y el OE será el MJP a través de la UCP. Para asegurar una apropiada coordinación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IG, se constituirá un Comité Interinstitucional (CI), integrado por autoridades de alto nivel del MJP y de la DGME, nombradas por los titulares de las respectivas carteras⁴⁴. El CI será responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la operación y facilitará la coordinación entre las instituciones participantes en el programa (ambas entidades suscribirán un acuerdo interinstitucional para la ejecución de este IG (¶3.6)).
- 3.2 La UCP que ejecuta el programa [4871/OC-CR](#) y que cuenta con máxima desconcentración y personalidad jurídica instrumental, así como facultades para suscribir contratos, gestionar pagos y fungir como contraparte del Banco, será reforzada con un gerente técnico que se encargará de coordinar las actividades del IG (¶3.5). El gerente técnico será apoyado por un equipo de consultores en áreas de adquisiciones, administrativa, financiera y de infraestructura. La UCP recibirá retroalimentación por parte de un equipo de apoyo conformado por funcionarios de la DGME designado para tal fin⁴⁵.
- 3.3 La UCP, será responsable de: (i) la administración de los recursos del IG y de los aspectos fiduciarios (adquisiciones y financieros); (ii) la planificación de la ejecución del IG, incluyendo la aprobación del Plan de Ejecución Plurianual ([PEP](#)), de los planes financieros y del monitoreo y actualización del Plan de Adquisiciones ([PA](#)); (iii) la coordinación y supervisión de los procesos de las contrataciones; (iv) la supervisión y monitoreo del avance de ejecución mediante mecanismos de gestión basada en resultados; (v) la aprobación de los estados financieros y solicitudes de desembolso; (vi) la aprobación de las evaluaciones del IG; y (vii) la rendición de cuentas sobre el avance en la ejecución y consecución de los objetivos ante el CI y el Banco, entre otras funciones.

⁴³ Ibid⁴⁶, asignación presupuestaria.

⁴⁴ Este CI sigue el modelo del Comité Directivo funcionando en 4871/OC-CR, pero sus responsabilidades son diferentes. Cuando sea pertinente, el CI convocará a representantes del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Salud para coordinar acciones.

⁴⁵ Para asegurar la participación de la sociedad civil, se realizarán ejercicios de consultas comunitarias con antelación a la ejecución de proyectos de obras físicas para determinar las necesidades particulares de cada localidad.

- 3.4 **Manual Operativo del Programa (MOP).** Se actualizará el [MOP](#) que rige la ejecución del programa [4871/OC-CR](#) para incorporar las necesidades de la operativización de este IG⁴⁶. Actualmente, el [MOP](#) contempla aspectos tales como: (i) estructura organizacional; (ii) arreglos técnicos y operativos para la ejecución del programa; (iii) esquema de los procesos de programación y seguimiento de los productos; (iv) lineamientos y esquemas de los procesos de planificación, adquisiciones, financieros, de auditoría, de monitoreo de productos y seguimiento de resultados; (v) detalle de las funciones de la UCP y otras instancias relevantes de los ministerios involucrados en los procesos del programa; y (vi) detalle de los criterios de elegibilidad y del mecanismo para la aprobación de las obras a desarrollar (§3.5).
- 3.5 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** (i) que se haya seleccionado, previa no objeción del Banco, al gerente técnico quien estará dedicado exclusivamente a las actividades de inclusión de grupos migrantes vulnerables (§3.2); y (ii) que se haya aprobado una actualización del [MOP](#) del préstamo 4871/OC-CR, incorporando una sección con las actividades de este financiamiento no reembolsable para inversión, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco (§3.4). Estas condiciones se consideran esenciales para garantizar que el OE esté preparado para iniciar la ejecución del IG.
- 3.6 **Condiciones contractuales especiales de ejecución.** Previo al inicio de la ejecución de las actividades previstas bajo el Componente 2, el OE deberá presentar evidencia, a satisfacción del Banco, de: (i) la aprobación de una resolución de la DGME con la cual se establece el mecanismo de regularización migratoria (§1.35a); y (ii) la suscripción de un acuerdo interinstitucional para la ejecución de este componente. Estas condiciones se consideran necesarias para sustentar jurídicamente al mecanismo de regularización, así como para establecer reglas mínimas de coordinación entre las entidades participantes en el proyecto.
- 3.7 **Adquisiciones.** El OE, mediante la UCP, será responsable de los procesos de adquisiciones que se describen en el anexo fiduciario, de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-15), y sus actualizaciones.
- 3.8 **Desembolsos y flujo de fondos.** El Banco efectuará los desembolsos mediante anticipos de fondos según las necesidades de liquidez del proyecto, sustentadas en un plan financiero para seis meses. Una vez se justifique al menos 80% del saldo acumulado de anticipos pendientes de justificación, el Banco podrá realizar un nuevo anticipo.
- 3.9 **Auditoría externa.** El OE contratará una firma de auditoría elegible para el Banco. Los informes financieros serán auditados con base en normas internacionales, y deberán presentarse dentro de los 120 días siguientes al vencimiento del año

⁴⁶ En caso de que la "regla fiscal" esté siendo aún aplicada a donaciones recibidas por entes públicos durante el periodo de ejecución de la operación, el [MOP](#) establecerá que la UCP realizará antes del 30 de junio de cada año, una solicitud de presupuesto al MJP para la siguiente vigencia para que se prioricen los pagos previstos en el IG. Asimismo, la nueva versión del MOP incluirá medidas de prevención de incidentes de integridad, tales como la Declaración de Integridad y la Certificación de Elegibilidad e Integridad.

fiscal, según términos de referencia acordados con el Banco. El OE deberá asegurarse que los fondos correspondientes a los servicios de auditoría están disponibles y hayan sido reservados hasta la presentación del último informe al Banco.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.10 **Monitoreo.** Se empleará una Matriz de Resultados para el seguimiento físico y financiero de esta operación, presentándose al Banco de forma consolidada: (i) el [PEP](#); (ii) el presupuesto detallado; y (iii) la proyección financiera de los desembolsos. El OE presentará informes semestrales de avance que incluyan los puntos anteriores, en un plazo de hasta dos meses después de concluido cada semestre. El Banco realizará misiones de administración y visitas de inspección sobre la base de estos informes cuando lo considere oportuno. Ver Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#)).
- 3.11 **Evaluación intermedia y final.** Se realizará una evaluación intermedia y una final. La intermedia se realizará una vez se hayan cumplido dos años a partir de la entrada en vigencia del convenio de financiamiento no reembolsable o cuando se haya alcanzado al menos 40% del desembolso de recursos, lo que ocurra primero. Los avances de actividades, desviaciones y sus causas serán examinados, proponiendo medidas correctivas, de ser necesario. Además, se verificará productos intermedios, ocurrencia de riesgos y aplicación de las medidas para mitigarlos. La evaluación final se realizará cuando se haya desembolsado el 90% del monto de los recursos del financiamiento no reembolsable. Sus objetivos serán verificar el avance en el cumplimiento de las metas previstas para cada uno de los resultados y la generación de los productos ([PME](#)). Estos análisis se reflejarán además en el Informe de Terminación de Proyecto que elaborará el Banco.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		CR-J0002
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida (#) -Valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono (\$) -Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas (#)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2977	Disminuir homicidios en los 40 distritos con mayor afectación del país
Matriz de resultados del programa de país	GN-3154-1	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2023.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		7.3
3.1 Diagnóstico del Programa		1.9
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		1.6
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.8
4. Análisis económico ex ante		7.5
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		0.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.8
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		4.8
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota de valoración de la evaluabilidad: El Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia Para la Inclusión de Grupos Migrantes y Vulnerables de Costa Rica (CR-J0002) tiene como objetivo general de desarrollo el contribuir a reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica. El objetivo específico es reducir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación. El diagnóstico del programa identifica como problema la vulnerabilidad del creciente número de migrantes en el país y el potencial riesgo que corren en convertirse en víctimas y/o victimarios del crimen y la violencia. Además, el diagnóstico identifica como determinante del problema la limitada capacidad institucional para atender necesidades de migrantes e impulsar su regularización, lo cual exacerba su marginalización; y el aumento de actitudes adversas hacia la migración. Ante esto, el programa propone abordar la vulnerabilidad de los migrantes a la violencia y la marginalización, expandiendo los servicios de prevención, apoyando la integración de migrantes en las comunidades de acogida y fortaleciendo la infraestructura física para albergar servicios de prevención. Además, se plantea fortalecer las capacidades institucionales para atender flujos migratorios a través del establecimiento de un mecanismo de regularización migratoria, la mejora de sistemas informáticos, e infraestructura para atender solicitantes de refugio. Sin, embargo hace falta evidencia de la efectividad de algunas de las intervenciones propuestas.

La matriz de resultados cuenta con indicadores SMART que ayudan a medir el alcance de objetivo. Sin embargo, algunas metas de indicadores de resultado carecen de sustento desde la evidencia. El análisis económico encuentra una TIR de 19,1%, a partir de estimaciones que indican beneficios por mayores ingresos a migrantes que han logrado regularizarse. A pesar de esto, algunos de los supuestos utilizados no son basados en evidencia, al igual que algunos de los rangos elegidos para el análisis de sensibilidad.

El plan de monitoreo y evaluación plantea una evaluación reflexiva (metodología de antes y después) para los indicadores de resultado asociados a los objetivos del programa.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo de desarrollo específico para esta operación es disminuir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación. El logro de este objetivo contribuirá al objetivo general de desarrollo de contribuir a reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica.
-------------------------------	--

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año de Línea de Base	Año Esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Reducir los niveles de homicidios y asaltos en Costa Rica							
Tasa promedio de homicidios en distritos priorizados	# por 10.000 habitantes	27,4	2022	2026	23,01	Informes de Monitoreo y Evaluación con base en información de Organismo de Investigación Judicial	Los distritos priorizados son Uruca, Desamparados, Colón, Guayabo, Tabarcía, Piedras Negras, Picagres, Jaris y Sixaola http://observatorio.mj.go.cr/recursos/publicaciones
Tasa promedio de hurtos en distritos priorizados	# por 10.000 habitantes	39,5	2022	2026	35,2		

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICOS

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo de desarrollo específico: Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población migrante a la violencia, la marginalidad y la discriminación										
Tiempo promedio entre solicitud y entrevista para el trámite de obtención del <i>status</i> de refugiado	Años	9	2022	6	2	1	0,5	0,5		Se espera que la intervención permita descongestionar el sistema de modo que a la DGME pueda ofrecer el servicio en los mismos tiempos en los que lo hacía antes del inicio de la ola migratoria El indicador mide el tiempo promedio (para todas las solicitudes radicadas)

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
										durante el año calendario) que pasa entre la radicación de los documentos de solicitud y el siguiente paso en el proceso que es la entrevista realizada por los oficiales de la DGME. Es decir, es la sumatoria de tiempos entre la radicación y la entrevista para todas las solicitudes realizadas en el año calendario, sobre el total de solicitudes radicadas en el año calendario
Porcentaje promedio de reacciones xenófobas a <i>tweets</i> de cuentas migratorias institucionales	%	6,5	2022	6,2	5,9	5,7	5,5	5,5		Como meta se plantea poder llegar a valores cercanos del indicador en el momento de inicio de la ola migratoria Este indicador es medido por el Banco de manera trimestral y se construye a partir de tomar el total de reacciones xenófobas de los <i>tweets</i> publicados en cuentas migratorias institucionales y dividirlo por el total de reacciones. El valor anual, tomado como indicador, corresponde al promedio de los 4 trimestres de cada año

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Ratio de migrantes que asisten de manera recurrente a los centros de acogida y participan en actividades para la prevención social de la violencia	Ratio	1	2022	1,1	1,2	1,4	1,5	1,6	Informes de progreso basados en información de la MJP	<p>El indicador mide la ratio de migrantes que asisten en el año al menos durante tres semanas consecutivas a las actividades de prevención social de la violencia</p> <p>Al momento de la construcción de la matriz, se cuenta con información solo para la población que asiste al centro de La Carpio, que asciende a 600 personas. Será actualizada incluyendo la información de los demás centros para el momento del taller de arranque</p>
Porcentaje de solicitudes de protección especial complementaria que son resueltas en un plazo menor a un año	%	0	2022	0	35	42	95	95	Informes de progreso basados en información de la DGME	<p>Se espera que el proyecto fortalezca la capacidad operativa de la DGME y que eso redunde en menores tiempos de resolución de solicitudes. Como meta se espera lograr que el 95% de las solicitudes sean resueltas en menos de un año</p> <p>La fórmula para estimar el valor del indicador es: número de solicitudes radicadas en el año calendario que son resueltas en un plazo menor a un año, dividido entre el total de solicitudes radicadas en el mismo año calendario</p>

PRODUCTOS

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1. Prevención social de la violencia										
1.1 Campaña de comunicación contra la xenofobia realizada	Número	0	2022	0	0	1	0	1	Reportes de monitoreo de la UCP	
1.2 Festivales en las áreas de influencia de los CCP realizados	Número	0	2022	0	3	4	0	7		
1.3 Programas de formación de mujeres para la prevención de la trata y el tráfico de personas en zona norte (12 procesos formativos) Programa ¿Sabes de qué trata la trata? implementados	Número	0	2022	0	4	8	0	12		Pro-género
1.4 Remodelación Casa de Derechos Humanos “Centro de Formación y Capacitación para personas migrantes” de Desamparados realizada	Número	0	2022	0	0	1	0	1		
1.5 Torre Klabè de Sifais construida	Número	0	2022	0	0	1	0	1		
1.6 Centro de inclusión Social de Mora construido	Número	0	2022	0	0	1	0	1		
1.7 Centro transitorio para mujeres Casa Paz construida	Número	0	2022	0	0	1	0	1		Pro-género
1.8 Centro comunitario Multicultural Sixaola construido	Número	0	2022	0	0	1	0	1		

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para atender los flujos migratorios										
2.1 Herramienta digital “Ventanilla única para personas migrantes” elaborada	Número	0	2022	0	1	0	0	1	Reportes de monitoreo de la UCP	
2.2 Unidad de refugio adquirido	Número	0	2022	0	1	0	0	1		
2.3 Actualización de plataforma tecnológica de la DGME (Licencia Óracle, equipo de cómputo, impresoras y tóner)	Número	0	2022	1	0	0	0	1		
2.4 Procesos de regularización realizados como parte del apoyo al mecanismo de regularización de personas migrantes	Número	0	2022	0	90.000	100.000	10.000	200.000		
2.5 Ampliación de Centro de atención temporal para personas migrantes (CATEM Norte)	Número	0	2022	0	0	1	0	1		

País: Costa Rica

División: IFD/ICS

No. de operación: CR-J0002

Año: 2023

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Justicia y Paz (MJP), a través de la Unidad Coordinadora del Programa 4871-OC/CR (UCP)

Nombre de la Operación: Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso de sistema de país en la operación

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios (CP)	<input type="checkbox"/> Sistema Informático (SICOP)
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Recursivo (CGR)

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Co-Financiamiento	Este programa aporta recursos adicionales para complementar al préstamo 4871/OC-CR.
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	Se utiliza la capacidad instalada en la UCP adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, la cual ejecuta actualmente la operación 4871/OC-CR (préstamo que esta operación no reembolsable complementa).

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	Al ser esta operación un financiamiento no reembolsable, complementario del préstamo 4871/OC-CR, se comparte el mismo esquema y equipo que ejecuta dicha operación (UCP con personería jurídica instrumental), que fue creada por la poca capacidad del MJP. Se realizó un nuevo análisis de la capacidad institucional, concluyendo que es necesario reforzar el personal actual con consultores (adquisiciones, administrativo y financiero). Para el préstamo 4871/OC-CR no se recibieron propuestas en la licitación de un gestor que apoyaría a la UCP en la gestión técnica, administrativa y fiduciaria del programa, por lo que la UCP contrata consultores según las necesidades del programa.
-----------------------------	---

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de Riesgo	Respuesta al Riesgo
Económico financiero	Si el límite de gasto que impone la Regla Fiscal, es superado en cada año de ejecución del proyecto, se podría generar la suspensión de los pagos requeridos por el programa, afectando el cronograma previsto en la operación.	Medio-Bajo	En caso de que la "regla fiscal" esté siendo aún aplicada a donaciones recibidas por entes públicos durante el periodo de ejecución de la operación, la UCP deberá realizar antes del 30 de junio de cada año, la solicitud de presupuesto para la siguiente vigencia al Ministerio de Justicia y lograr que se prioricen los pagos previstos en el programa.

5. Políticas y Guías aplicables a la operación: Facilidad: GN-2947-6. Gestión Financiera: GN-2811-1 (OP-273-12). Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID (GN-2349-15) y Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15).

6. Excepciones a Políticas y Guías: Ninguna.

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONVENIO

<p>Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio de referencia para la venta publicada por el Banco Central de Costa Rica en la fecha efectiva en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.</p>
<p>Auditoría financiera: Se requerirán (i) informes financieros semestrales no auditados del programa, que deberán incluir: (a) Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Flujo de Efectivo; y (b) conciliación de las cuentas bancarias donde se administren los recursos del financiamiento; (ii) informe semestral de ejecución presupuestal que contendrá información sobre la asignación presupuestal original aprobada por la Asamblea Legislativa, así como el avance en la ejecución de los créditos presupuestales del programa; y (iii) Estados Financieros Auditados anuales del programa.</p>
<p>Desembolsos: Los desembolsos de los recursos de la Facilidad No Reembolsable y del préstamo 4871/OC-CR se realizarán <i>pari passu</i>.</p>

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (GN-2349-15), sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI), se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DEL) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser <i>ex ante</i> y es independiente del método de revisión de la adquisición.
<input checked="" type="checkbox"/>	Uso de Sistemas Nacionales	El SICOP será utilizado solo como un mecanismo de publicación de las adquisiciones del programa, en tanto el MH concluya las iniciativas de fortalecimiento del SICOP previstas en el acuerdo de uso parcial suscrito el 20 de julio de 2015. En el PA de la operación se indicarán las contrataciones que se ejecutarán a través del sistema nacional dentro del alcance aprobado. En caso de que se amplíe el alcance de la aprobación del Directorio para el uso del sistema nacional, por las mejoras incluidas en la nueva ley de compras públicas (Ley 9986 de 2021) esta será aplicable a la operación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Contratación y Selección Directa	Se identifica una posible contratación directa, de acuerdo con el numeral 3.7 de la Política de Adquisiciones GN-2349-15 que, de concretarse, deberá ser debidamente justificada y aprobada por el Banco durante la ejecución. Compra de Edificio donde opera la Unidad de Refugio, por monto estimado de US\$2 millones. El propietario del inmueble es la Cooperativa Nacional de Productores de Sal – CONAPROSAL. La adquisición de este inmueble se justificaría para garantizar la continuidad del servicio de procesamiento de solicitudes de refugio, lo cual es necesario para alcanzar los objetivos del proyecto y su uso será productivo. El precio para esta adquisición será acorde con los precios de mercado razonables de acuerdo con el respectivo avalúo del MH. Una vez se concrete la posible adquisición, el OE solicitará al Banco la no objeción con la respectiva justificación. En este sentido, queda preidentificada esta posible contratación directa, pero su aprobación se analizará durante la ejecución.

☒	Gastos Recurrentes	Los gastos recurrentes requeridos para poner en funcionamiento el proyecto aprobado por el Jefe de Equipo de Proyecto, que sean financiados, serán realizados siguiendo los procedimientos administrativos del Ejecutor o el Gestor. Dichos procedimientos serán revisados y aceptados por el Banco, siempre que no vulneren los principios economía, eficiencia y competencia: misiones empresariales, actividades de sensibilización e información, gastos de funcionamiento de la UCP, Los gastos recurrentes se regirán y Política de Elegibilidad de Gastos GN-2331-5 y actualizaciones.								
☒	Supervisión de las Adquisiciones	El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método: (i) ex ante; (ii) ex post; o (iii) sistema nacional de supervisión, se debe determinar para cada proceso de selección en el PA. Las revisiones ex post serán anuales de acuerdo con el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución. Los reportes de revisión ex post incluirán al menos una visita. de inspección física, escogida de los procesos de adquisiciones sujetos a la revisión ex post no menos de un 20%. Los montos límite para la revisión ex post son los siguientes:								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="469 757 624 824">OE</th> <th data-bbox="624 757 868 824">Obras</th> <th data-bbox="868 757 1112 824">Bienes/Servicios</th> <th data-bbox="1112 757 1445 824">Servicios de Consultoría</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="469 824 624 891">MJP</td> <td data-bbox="624 824 868 891">US\$3.000.000</td> <td data-bbox="868 824 1112 891">US\$250.000</td> <td data-bbox="1112 824 1445 891">US\$200.000 Firmas US\$50.000 Individuos</td> </tr> </tbody> </table>	OE	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría	MJP	US\$3.000.000	US\$250.000	US\$200.000 Firmas US\$50.000 Individuos
OE	Obras	Bienes/Servicios	Servicios de Consultoría							
MJP	US\$3.000.000	US\$250.000	US\$200.000 Firmas US\$50.000 Individuos							
☒	Registros y Archivos	Se deberá mantener en los archivos del OE los procesos de adquisiciones con financiamiento del BID desde el inicio del proceso hasta la finalización del contrato, incluyendo modificaciones y enmiendas de los contratos y pagos. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato.								

Adquisiciones Principales

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado (US\$)
Bienes				
Equipamiento con licencias Oracle	Licitación limitada	N/A	Enero 2024	1.085.000
Compra de edificio donde opera la Unidad de Refugio	Contratación Directa ¹		Enero 2024	2.000.000
Obras				
Construcción del CATEM N	LPI	N/A	Agosto 2024	3.322.195
Construcción de la Torre Klabè del Sifais	LPN		Agosto 2024	2.000.000
Construcción del Centro de inclusión Social de Mora	CP mínimo 3 cotizaciones		Enero 2025	500.000
Remodelación Casa de Derechos Humanos "Centro de Formación y Capacitación para personas migrantes" de Desamparados			Octubre 2024	500.000

¹ El avalúo disponible requiere ser actualizado en concordancia con la metodología del MH, por lo cual una vez definido se presentará ante el CAP y se llevará a cabo bajo las políticas del Banco.

Descripción de la Adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado (US\$)
Construcción del Centro comunitario Multicultural Sixaola			Mayo 2024	500.000
Construcción del Centro transitorio para mujeres Casa Paz	LPN		Junio 2024	1.500.000
Servicios de no consultoría				
Servicio para gestionar digitalización de 200.000 expedientes de regularización.	LPN con Precalificación	N/A	Noviembre 2024	1.000.000
Servicio de organización de 7 festivales en las áreas de influencia de los Centros Cívicos por la Paz	CP por invitación abierta		Marzo 2024	500.000
Firmas				
Diseños de 4 Obras	Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)	N/A	Mayo 2024	190.000
Individuos				
16 consultores Individuales como facilitadores para el fortalecimiento de capacidades para puntos migratorios municipales (para 8 "Centros Cívicos sin Paredes", 2 facilitadores para cada uno)	Selección de Consultor Individual (por invitación abierta)	N/A	Agosto 2024	448.000

Para acceder al PA ver [enlace](#).

Procedimientos	Justificación del Uso
Arrendamiento y Bienes de Segunda Mano	Para equipos de personal temporal de campaña de regularización de migrantes.

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	El responsable de la formulación del presupuesto será el MJP en coordinación con la UCP y el MH. El MJP realizará todos los procedimientos para la inclusión en el presupuesto nacional de los recursos necesarios para la ejecución del programa, así como las recertificaciones anuales que permitan contar con los recursos presupuestales oportunamente. Se prevén retos para la ejecución debido a la coordinación necesaria entre la UCP, el MH y el MJP que podrían afectar a la ejecución.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	Previo al primer desembolso, el ejecutor deberá informar al Banco las cuentas abiertas en Caja Única, por parte de la Tesorería Nacional. Para la administración de la liquidez de los recursos del financiamiento, se prevé el uso del principio de Caja Única de Tesorería Nacional, por tratarse de ingresos públicos que percibe el Gobierno de Costa Rica. Las solicitudes de desembolso, así como las justificaciones de anticipos de fondos, se presentarán a través de la plataforma electrónica de desembolsos habilitada por el Banco. Los desembolsos de los recursos de la Facilidad No Reembolsable y de los préstamos de inversión del Capital Ordinario se realizarán pari passu. La moneda para gestionar la operación es dólares americanos. La tasa de cambio a ser utilizada en la operación será la tasa de cambio efectiva en la fecha de pago del gasto en la moneda local. El tipo de cambio será el de venta publicado por el Banco Central de Costa Rica. La operación, generalmente, trabajará con un período financiero de seis meses para los anticipos, que será el método de desembolso de preferencia. Se prevé que la operación justifique un 80% de los saldos acumulados pendientes de justificación o el porcentaje utilizado en el préstamo. Considerando que el presupuesto de

		<p>programa no prevé contrapartida local, se podrá justificar con cargo al financiamiento, el diferencial cambiario perdido, así como los impuestos necesarios. De generarse ganancias por diferencial cambiario, los mismos se deberán utilizar para financiar gastos elegibles del programa, o aplicarse al pago de cargos financieros del crédito.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes</p>	<p>Las normas de contabilidad que se seguirán son las NICSP, de acuerdo con la normativa vigente, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN). Para el registro de las transacciones de la operación se usará el SIGAF como plataforma tecnológica y será necesario contar con registros paralelos para la elaboración de los estados financieros con base en el método de efectivo y la moneda de la operación.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Control Interno y Auditoría Interna</p>	<p>La legislación vigente establece la existencia de un sistema de control interno que será responsabilidad de la máxima autoridad de cada dependencia. La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR) dispone que ésta fiscalizará que la auditoría interna de los entes y órganos bajo su competencia cumpla con sus funciones. La ejecución se apoyará en el mecanismo de control interno definido para la administración pública y en particular para los órganos desconcentrados de la Administración Central.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Control Externo e Informes Financieros</p>	<p>El OE, a través de la UCP, seleccionará y/o contratará los servicios de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados entre el prestatario y/o el OE y el Banco. Estos establecerán el tipo de revisión, oportunidad y alcance, los que podrán variar durante la ejecución del proyecto, en función de los resultados de la supervisión que efectúe el Banco. El auditor externo seleccionado y las normas de auditoría a aplicar serán aceptables para el Banco. El control externo será ejercido por una firma de auditores elegible para el Banco, previo acuerdo entre el BID y el OE y preferiblemente serán los mismos seleccionados para el préstamo. Se requerirán: (i) informes financieros semestrales no auditados del programa; (ii) informe semestral de ejecución presupuestal; y (iii) Estados Financieros Auditados anuales del programa y podrán ser presentados de forma conjunta con el préstamo. La fecha de corte para la elaboración de los Estados Financieros anuales será el 31 de diciembre de cada año y la fecha de presentación del informe de auditoría será el 30 de abril de cada año. Para los Estados Financieros finales, la fecha de corte será la fecha de último desembolso del programa (u otra que se acuerde entre el OE y el Banco), siendo el plazo de presentación 120 días contados desde la fecha de último desembolso del programa.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Supervisión Financiera de la Operación</p>	<p>La operación requiere de una supervisión financiera basada en los informes financieros auditados y visitas o reuniones (presenciales o virtuales) con la UCP. El Banco podrá determinar en cualquier momento modificaciones al esquema de supervisión. Durante las visitas el Banco podrá tener acceso a las bases de datos, los registros contables, financieros y documentales del programa. Las visitas podrán ser remplazadas por pedidos de información que el Banco estime pertinente.</p>

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/23

Costa Rica. Financiamiento No Reembolsable para Inversión _____/GR-CR a la República de Costa Rica. Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID, en adelante la “Cuenta”, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Costa Rica, como Beneficiario, con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable para cooperar en la ejecución del Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la Inclusión de Grupos Migrantes Vulnerables. Dicho financiamiento no reembolsable será hasta por la suma de US\$20.000.000, que formen parte de los recursos de la Cuenta, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el ____ de _____ de 2023)